



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melga Teléfono: 054-452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe Gestión 2019 - 2022

Resolución de Alcaldía Nro. 339-2022-MDMM

MARIANO MELGAR. [0 3 NOV 2022

VISTO: El Expediente N°12068-2022 presentado por Don ROSSEL CONDORI CONTRERAS identificado con DNI N.º 29639063 de estado civil Soltero de 49 Años de edad ocupación TECNICO MECANICO natural de PUNO nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en el P.J. Los Ángeles B-4 y, Doña MARUJA ROSA ARRATIA identificada con DNI N.º 29650725 de estado civil SOLTERA de 48 años de edad ocupación SU CASA natural de PUNO nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en el P.J. Los Ángeles B-4 quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don ROSSEL CONDORI CONTRERAS y Doña MARUJA ROSA ARRATIA para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS jefe de registro civil de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPAL/DAD DISTRITAL DE MARIANOMELGAR

Abog Lourdes Lorena Quiroz Ortiz JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL BE MADE MELGAR

A Abog. Percy Luis Comejo Barragan